

010

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

Los recursos asignados al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, están orientados a la ejecución de cinco (5) programas básicos: a) Política sobre Asuntos Laborales y de Salarios, b) Política Laboral en la Vigilancia y Aplicación de las Normas de Trabajo, c) Política de Previsión Social a Trabajadores, d) Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado, y e) Servicios de Capacitación, Formación Profesional y Empleo. Por otra parte apoya al Gobierno de la República, al formular la política laboral y social en el país, al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Estrategia de Reducción de la Pobreza, Matriz de Política Social 2000-2004, específicamente en lo que se relaciona con la promoción de la mujer, grupos vulnerables y empleo. Los cinco programas anteriormente descritos orientan sus actividades a:

- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos enmarcados en el Programa de Gobierno 2000-2004 y lo que por mandato le compete al Ministerio en cuanto a los Acuerdos de Paz.
- ✓ Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
- ✓ Promover y armonizar las relaciones laborales entre empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de estos y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales, todo ello de conformidad a la ley.
- ✓ Estudiar, discutir y velar por el conocimiento y aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
- ✓ Aprobar los estatutos, reconocer la personalidad jurídica e inscribir a las organizaciones de los trabajadores y administrar lo relativo al ejercicio de sus derechos laborales.
- ✓ Representar al Estado en los Organismos Internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo.
- ✓ Diseñar una política salarial equitativa, con base en la productividad, derivada de la capacitación del trabajador y de los avances tecnológicos de la empresa.
- ✓ Administrar descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño, y otros grupos vulnerables de trabajadores.
- ✓ Diseñar la Política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores.
- ✓ Promover la aplicación de las normas relativas a la higiene y seguridad en el trabajo, y prevenir los riesgos y accidentes laborales.
- ✓ Impulsar la inversión mediante la puesta en marcha de nuevos proyectos de recreación en el interior de la República.

En congruencia con los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno 2000-2004, los Acuerdos de Paz, Estrategia de Reducción de la Pobreza, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presenta los objetivos siguientes:

- ✓ Promover y verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de trabajo y previsión social, armonizando las relaciones entre trabajadores y empleadores.
- ✓ Velar porque los patrones, trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos y reglamentos que norman las condiciones de trabajo y previsión social en vigor o que se emitan en el futuro.
- ✓ Velar por el pago de prestaciones de los trabajadores de escasos recursos a través de plantear sus demandas ante el órgano jurisdiccional correspondiente a través de la Procuraduría de Defensa del Trabajador.
- ✓ Llevar el registro público de sindicatos, convenios y pactos colectivos, reglamentos interiores de trabajo, contratos de trabajo y registros especiales.
- ✓ Formular la política de salarios y proporcionar apoyo técnico-administrativo a la Comisión Nacional del Salario y las Comisiones Paritarias del Salario Mínimo.
- ✓ Proteger al trabajador, velando por su salud y asistencia social, mediante el estudio, mejoramiento, vigilancia y asesoría de sus condiciones de vida y trabajo, a fin de proteger su vida, salud e integridad.
- ✓ Promover la seguridad e higiene en el trabajo.
- ✓ Atender la recreación de los trabajadores del Estado, mediante el mantenimiento y administración de centros recreativos y vacacionales al servicio de los trabajadores y sus familias.
- ✓ Proteger a los grupos sociales vulnerables.
- ✓ Capacitación del recurso humano, formación profesional, promoción de empleo y la certificación oficial de las competencias laborales.
- ✓ Promover la formación profesional y técnica de los recursos humanos mediante programas, becas, ayudas económicas y créditos educativos para acelerar el desarrollo económico y social del país.
- ✓ Colaborar con el estudio y determinación de necesidades de capacitación profesional y de mano de obra que requiera el país.
- ✓ Registrar a las personas que solicitan trabajo, a efecto de ayudar a las mismas a encontrar empleo conveniente y a los patronos a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas.
- ✓ Obtener información de puestos de trabajo vacantes por parte del sector empleador.
- ✓ Registro de las empresas que están legalmente obligadas a preparar técnicos guatemaltecos y el estudio de los problemas de los trabajadores migrantes.

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	<u>837</u>	<u>18,347,003</u>
I. PERSONAL PERMANENTE	<u>744</u>	<u>15,814,952</u>
Directivo	17	1,505,748
Profesional	25	1,070,248
Técnico	457	10,007,188
Administrativo	79	1,129,824
Operativo	166	2,101,944
II. PERSONAL TEMPORAL	<u>11</u>	<u>1,473,600</u>
Directivo	11	1,473,600
III. PERSONAL POR JORNAL	<u>82</u>	<u>1,058,451</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL (A + B):	<u>66,163,905</u>	<u>58,347,599</u>
A. Gastos Corrientes	<u>54,654,234</u>	<u>49,345,099</u>
1. Gastos de Consumo	<u>54,199,234</u>	<u>48,270,099</u>
1.1 Remuneraciones	40,116,121	36,531,676
1.2 Bienes y Servicios	14,052,613	11,711,923
1.3 Impuestos Indirectos	30,500	26,500
2. Transferencias Corrientes	<u>455,000</u>	<u>1,075,000</u>
2.1 Al Sector Privado	75,000	575,000
2.2 Al Sector Externo	380,000	500,000
B. Gastos de Capital	<u>11,509,671</u>	<u>9,002,500</u>
1. Inversión Real Directa	<u>11,509,671</u>	<u>9,002,500</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	11,509,671	9,002,500*

* Incluye Q.142,500, del Subgrupo de gasto 32 "Maquinaria y Equipo" del Presupuesto de Funcionamiento.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL (A+B):	<u>66,163,905</u>	<u>58,347,599</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>55,313,905</u>	<u>49,487,599</u>
Gastos en Recurso Humano	55,313,905	49,487,599
B. INVERSION	<u>10,850,000</u>	<u>8,860,000</u>
Inversión Física	10,850,000	8,860,000

El presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el año 2003, asciende a la cantidad de Q. 58,347,599, de los cuales se orienta el 84.8% a Gastos en Recurso Humano, dentro de lo que destaca la asignación para el personal profesional, técnico y administrativo que estará laborando e implementando un Programa de Capacitación para el personal vinculado al Sector Informal, Urbano y Rural, que incluye legislación adecuada, seguridad en el trabajo, erradicación del trabajo infantil, discriminación de la mujer en el ámbito laboral y atención para los trabajadores discapacitados, factor fundamental para el cumplimiento de los preceptos contenidos en los compromisos que por mandato le compete al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En lo que respecta a la Inversión Física, se está destinando un 15.2%, para la ampliación de centros recreativos ubicados en los Departamentos de Guatemala, Sololá, Chiquimula e Izabal.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
				TOTAL:	<u>66,163,905</u>	<u>58,347,599</u>
01	00	000		Actividades Centrales	<u>21,108,019</u>	<u>17,318,351</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección Superior	9,697,936	6,026,610
			02	Asesoría Jurídica	211,290	172,226
			03	Asuntos Administrativos	4,448,843	5,031,412
			04	Planificación y Modernización	826,408	880,282
			05	Unidad de Auditoria Interna -UDAI-	244,108	160,000
			06	Unidad de Administración Financiera -UDAF-	832,424	698,900
			07	Coordinatura Regional	4,847,010	4,348,921

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
11	00	000		Política sobre Asuntos Laborales y de Salarios	<u>2,796,367</u>	<u>2,462,286</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	1,503,091	1,301,898
			02	Protección al Trabajador	53,350	30,700
			03	Servicio Nacional del Salario	634,144	520,058
			05	Estimación Económica para Determinación de Salarios Mínimos	274,426	274,786
			06	Servicio de Empleo y Formación Profesional a Trabajadores	331,356	334,844
12	00	000		Política Laboral en la Vigilancia y Aplicación de las Normas de Trabajo	<u>14,554,396</u>	<u>14,588,829</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	9,071,606	9,230,112
			02	Servicios de Inspectoría	5,482,790	5,214,217
			03	Procuraduría de Defensa al Trabajador		144,500
13	00	000		Política de Previsión Social a Trabajadores	<u>1,401,600</u>	<u>1,463,770</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	922,182	1,015,442
			02	Servicios de Higiene y Seguridad	137,662	127,512
			04	Servicios de Atención a Trabajadores con Discapacidad	273,256	252,316
			06	Servicios de Atención al Menor Trabajador	68,500	68,500
14	00	000		Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado	<u>21,936,668</u>	<u>19,045,194</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Mantenimiento y Administración de Centros Recreativos y Vacacionales	<u>11,086,668</u>	<u>10,185,194</u>
		001		Reparación y Ampliación de Centros Recreativos y Vacacionales	<u>10,850,000</u>	<u>8,860,000</u>
		51		Reparación y Ampliación de Centros Recreativos y Vacacionales	10,850,000	8,860,000
15	00	000		Servicios de Capacitación, Formación Profesional y Empleo	<u>3,986,855</u>	<u>2,469,169</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	1,001,729	557,394

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
99	00	000	02	Servicio Nacional del Empleo	574,920	375,590
			03	Asistencia al Trabajador	829,990	683,248
			04	Asistencia a la Mujer Trabajadora	515,284	400,912
			05	Capacitación y Formación del Trabajador	1,064,932	452,025
				Partidas no Asignables a Programas	380,000	1,000,000
			Sin Subprograma			
			Sin Proyecto			
			01	Partidas no Asignables a Programas	380,000	1,000,000

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.17,318,351, equivalente al 29.7% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales están orientadas básicamente al apoyo de los programas y actividades específicas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y se conforman por las unidades de Dirección Superior, Asesoría Jurídica, Asuntos Administrativos, Planificación y Modernización, Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, Unidad de Administración Financiera -UDAF-, y la Coordinatura Regional, en el ámbito financiero, legal y jurídico.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>21,108,019</u>	<u>17,318,351</u>
0 Servicios Personales	15,533,546	12,251,385
1 Servicios no Personales	3,732,323	4,095,431
2 Materiales y Suministros	1,282,300	653,535
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	229,850	3,000
4 Transferencias Corrientes	330,000	315,000

PROGRAMA 11: POLITICA SOBRE ASUNTOS LABORALES Y DE SALARIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

En este Programa se asigna la cantidad de Q.2,462,286, que representa el 4.2% del presupuesto total.

Este Programa consiste en diseñar y ejecutar la política laboral, así como propiciar el fortalecimiento de las relaciones laborales en el país de acuerdo con los cambios que surgen dentro de la administración del trabajo; dar énfasis al salario mínimo, la legalidad, la legitimidad, distribución y rendimiento laboral y de otros factores de producción, que se ocupan de las relaciones de trabajo entre empleadores y trabajadores organizados, dando confiabilidad al proceso de sindicalización, y con ello velar por la protección laboral de los trabajadores.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Inscripción de personalidades jurídicas de organizaciones sindicales	151	Registro	227
Dictamen de la Comisión de Salarios Mínimos	118	Dictamen	1
Divulgación escrita de los salarios mínimos	119	Documento	40,500
Registro de contratos individuales de trabajo	114	Contrato	132,150
Extensión de credenciales sindicales	119	Documento	2,160
Divulgación de la cartilla laboral	119	Documento	31,800

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>2,796,367</u>	<u>2,462,286</u>
0 Servicios Personales	2,302,877	2,199,346
1 Servicios no Personales	180,500	102,800
2 Materiales y Suministros	228,940	160,140
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	84,050	

**PROGRAMA 12: POLITICA LABORAL EN LA VIGILANCIA Y APLICACION DE LAS NORMAS
DE TRABAJO**

UNIDAD RESPONSABLE: INSPECCION GENERAL DE TRABAJO

A este Programa se le asigna la cantidad de Q.14,588,829, que equivale al 25.0% del presupuesto total.

El Programa de Política Laboral en la Vigilancia y Aplicación de las Normas, facilita y propicia el desarrollo económico de las relaciones obrero-patronales en toda la República, vela por el cumplimiento de las leyes laborales, convenios colectivos y reglamentos que norman las condiciones de trabajo, además se da asesoramiento a empleados y empleadores para que cumplan con las disposiciones legales contenidas en el Código de Trabajo y sus reformas.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Casos conciliados	411	Persona	1,500
Sanciones por incumplimiento del Código de Trabajo	450	Sanción	6,850
Sanciones por violación a las normas de higiene y seguridad	450	Sanción	2,300
Inspecciones de oficio	126	Inspección	62,422
Cálculo de prestaciones	411	Persona	75,000
Reglamentos interiores de trabajo	161	Reglamento	4,788
Autorizaciones de trabajo para menores	411	Persona	6,735
Servicios de asesoría legal	411	Persona	42
Convenios celebrados judicialmente	153	Resolución	175
Convenios celebrados administrativamente	153	Resolución	70

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>14,554,396</u>	<u>14,588,829</u>
0 Servicios Personales	13,435,488	13,031,104
1 Servicios no Personales	511,528	916,500
2 Materiales y Suministros	582,380	573,325
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	25,000	67,900

PROGRAMA 13: POLITICA DE PREVISION SOCIAL A TRABAJADORES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL

En este Programa se asignan Q.1,463,770, que equivalen al 2.5% del presupuesto total.

Este Programa es el encargado de la formulación y la ejecución de las políticas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo; principalmente en los sectores más vulnerables (mujeres, niños y discapacitados) del área rural y urbana del país, impulsando programas de capacitación en el interior del país.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Asesoría en seguridad e higiene en el trabajo	214	Empresa	3,998
Organización de comités de higiene y seguridad	135	Organización	4,237
Evaluación a microempresarios discapacitados	411	Persona	435
Capacitación a microempresarios minusválidos	411	Persona	310
Programa de sensibilización y capacitación sobre derechos y obligaciones del menor trabajador	411	Persona	5,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>1,401,600</u>	<u>1,463,770</u>
0 Servicios Personales	945,720	935,020
1 Servicios no Personales	217,900	325,800
2 Materiales y Suministros	166,480	202,950
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	71,500	

PROGRAMA 14: SERVICIOS DE RECREACION A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECREACION A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

En este Programa se asigna la cantidad de Q.19,045,194, que representa el 32.7% del presupuesto total, del cual un 53.5% está programado en funcionamiento y el 46.5% para inversión.

Este Programa tiene a su cargo el desarrollo de las actividades que permiten brindar esparcimiento a los trabajadores del Estado y sus familias, así como la reparación, ampliación y mantenimiento de las instalaciones de los centros recreativos y vacacionales localizados en toda la República.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención a los usuarios que visitan los distintos centros recreativos	411	Persona	322,000
Atención a los usuarios que visitan los distintos centros vacacionales	411	Persona	57,500
Ampliación del Centro Recreativo Las Ninfas	230	Metro Cuadrado	24,000
Ampliación del Centro Recreativo El Filón	230	Metro Cuadrado	2,911
Mejoramiento del Centro Vacacional Casa Contenta	230	Metro Cuadrado	1,215
Mejoramiento del Centro Recreativo de Chiquimula	230	Metro Cuadrado	2,240
Construcción del Centro Recreativo Punta de Palma	230	Metro Cuadrado	21,500

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>21,936,668</u>	<u>19,045,194</u>
0 Servicios Personales	5,392,668	5,620,077
1 Servicios no Personales	3,967,400	2,748,017
2 Materiales y Suministros	1,655,000	1,745,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	10,921,600	8,931,600

PROGRAMA 15: SERVICIOS DE CAPACITACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION, FORMACION
PROFESIONAL Y EMPLEO**

A este Programa se le asigna la cantidad de Q.2,469,169, que representa el 4.2% del presupuesto total.

Este Programa tiene a su cargo la capacitación del recurso humano, la formación profesional, la certificación de las competencias laborales, la promoción del empleo, otorgar créditos educativos y becas, así como la aplicación de la política de atención al trabajador migrante temporal, en coordinación con organismos internacionales y gubernamentales y no gubernamentales.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Capacitación en el sector informal	411	Persona	500
Registro de personas desempleadas	411	Persona	8,900
Colocación efectiva de desempleados	411	Persona	4,750
Información a desempleados sobre oportunidades de capacitación	411	Persona	9,900
Ferias del empleo	427	Evento	3
Kioscos del empleo	427	Evento	5
Capacitación a nuevos trabajadores de áreas rurales (población en pobreza)	411	Persona	2,500
Organización de grupos comunitarios autogestionarios	445	Beneficiario	300
Producción de material sobre derechos y obligaciones laborales	119	Documento	2,000
Divulgación sobre derechos y obligaciones laborales a mujeres trabajadoras	411	Persona	1,512

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>3,986,855</u>	<u>2,469,169</u>
0 Servicios Personales	2,250,822	2,254,744
1 Servicios no Personales	1,224,962	147,425
2 Materiales y Suministros	333,400	67,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	177,671	

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.1,000,000, que representa el 1.7%, del presupuesto total.

Las partidas no asignables a programas están orientadas a cubrir el aporte al Instituto Técnico “Juan Francisco Alfaro Mijangos”, así como la cuota a la Organización Internacional del Trabajo -OIT-.

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	TOTAL:	<u>380,000</u>	<u>1,000,000</u>
431	Transferencias a instituciones de enseñanza Instituto Técnico “Juan Francisco Alfaro Mijangos”		<u>500,000</u> 500,000
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales Organización Internacional del Trabajo -OIT-	<u>380,000</u> 380,000	<u>500,000</u> 500,000

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
	TOTAL (A + B):	<u>66,163,905</u>	<u>58,347,599</u>	
<u>A</u>	FUNCIONAMIENTO	<u>55,313,905</u>	<u>49,487,599</u>	
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>55,313,905</u>	<u>49,487,599</u>	
<u>0</u>	SERVICIOS PERSONALES	<u>39,861,121</u>	<u>36,291,676</u>	
011	Personal permanente	17,668,642	13,868,072	11
011	Personal permanente	2,035,776	1,946,880	31
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,092,000	932,400	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	504	120	31
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	75,060	89,780	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	77,220	57,060	31
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	151,525	96,750	11
015	Complementos específicos al personal permanente	6,683,380	5,982,378	11
015	Complementos específicos al personal permanente	1,328,400	1,278,000	31
022	Personal por contrato	526,000	1,473,600	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	18,750	13,500	11
027	Complementos específicos al personal temporal	10,000	31,500	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	3,711,457	3,711,457	11
031	Jornales	1,057,208	1,058,451	31
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	18,060	18,060	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	492,000	492,000	31
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	123,000	103,000	11
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	23,000	23,000	11
063	Gastos de representación en el interior	468,000	468,000	11
071	Aguinaldo	1,900,520	1,878,181	11
071	Aguinaldo	176,500	361,953	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,900,520	1,878,181	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	176,500	361,953	31
073	Bono vacacional	121,099	121,800	11
073	Bono vacacional	26,000	45,600	31
<u>1</u>	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>9,834,613</u>	<u>8,335,973</u>	
111	Energía eléctrica	388,310	370,410	11
111	Energía eléctrica	642,070	747,000	31
112	Agua	44,575	25,675	11
112	Agua	9,730	9,730	31
113	Telefonía	447,965	431,465	11
113	Telefonía		1,000	21

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO	ASIGNADO	Fuente
		2002	2003	Financ a/
113	Telefonía	51,000	56,000	31
121	Publicidad y propaganda	174,000	146,000	11
121	Publicidad y propaganda		50,000	21
121	Publicidad y propaganda	20,000	20,000	31
122	Impresión, encuadernación y reproducción	252,650	186,950	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción		5,000	21
122	Impresión, encuadernación y reproducción	68,000	68,000	31
133	Viáticos en el interior	593,317	416,700	11
133	Viáticos en el interior		15,000	21
133	Viáticos en el interior	56,000	56,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	2,405,000	2,000,000	11
185	Servicios de capacitación	293,000	180,500	11
185	Servicios de capacitación		50,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	2,410,064	1,222,831	11
	Resumen de otros renglones del grupo		76,425	21
	Resumen de otros renglones del grupo	1,978,932	2,201,287	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,248,500	3,402,450	
211	Alimentos para personas	211,019	97,600	11
211	Alimentos para personas		15,000	21
211	Alimentos para personas	29,000	29,000	31
232	Acabados textiles	44,500	27,800	11
232	Acabados textiles	154,000	154,000	31
233	Prendas de vestir	110,200	56,500	11
233	Prendas de vestir		2,000	21
233	Prendas de vestir	95,500	95,500	31
241	Papel de escritorio	298,526	218,170	11
241	Papel de escritorio	27,000	27,000	31
243	Productos de papel o cartón	131,240	89,000	11
243	Productos de papel o cartón		10,000	21
243	Productos de papel o cartón	46,000	46,000	31
253	Llantas y neumáticos	95,253	96,000	11
253	Llantas y neumáticos	50,000	50,000	31
261	Elementos y compuestos químicos	14,000	12,000	11
261	Elementos y compuestos químicos	160,000	160,000	31
262	Combustibles y lubricantes	369,940	359,140	11
262	Combustibles y lubricantes	98,000	98,000	31
291	Útiles de oficina	296,520	141,655	11
291	Útiles de oficina	29,000	29,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	1,022,302	492,085	11
	Resumen de otros renglones del grupo		40,000	21
	Resumen de otros renglones del grupo	966,500	1,057,000	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>659,671</u>	<u>142,500</u>	
322	Equipo de oficina	145,450	23,000	11
322	Equipo de oficina	17,600	17,600	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	2,750		
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	45,000		
326	Equipo para comunicaciones	72,500	6,800	11
326	Equipo para comunicaciones	54,000	54,000	31
328	Equipo de cómputo	288,271	36,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	34,100	5,100	11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>710,000</u>	<u>1,315,000</u>	
411	Ayuda para funerales	30,000	30,000	11
412	Prestaciones póstumas	45,000	45,000	11
413	Indemnizaciones al personal	180,000	180,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	75,000	60,000	11
431	Transferencias a instituciones de enseñanza		435,925	11
431	Transferencias a instituciones de enseñanza		64,075	21
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	380,000	500,000	11
B	INVERSION	<u>10,850,000</u>	<u>8,860,000</u>	<u>31</u>
	INVERSION FISICA	<u>10,850,000</u>	<u>8,860,000</u>	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>10,850,000</u>	<u>8,860,000</u>	
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	10,850,000	8,860,000	

a/ **Identificación de las Fuentes de Financiamiento**

11	Ingresos corrientes	38,563,905
21	Ingresos tributarios IVA-Paz	278,500
31	Ingresos propios	<u>19,505,194</u>
	TOTAL:	<u>58,347,599</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2003			CO DI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL	<u>8,860,000</u>	<u>8,860,000</u>			
INVERSION FISICA	<u>8,860,000</u>	<u>8,860,000</u>			
REPARACION Y AMPLIACION DE CENTROS RECREATIVOS Y VACACIONALES	<u>8,860,000</u>	<u>8,860,000</u>		31	Ingresos propios
REGION I, METROPOLITANA	3,660,000	3,660,000			
REGION III, NORORIENTE	3,200,000	3,200,000			
REGION VI, SUROCCIDENTE	2,000,000	2,000,000			

Resumen del monto asignado por Región:

REGION	ASIGNADO
REGION I, METROPOLITANA	3,660,000
REGION III, NORORIENTE	3,200,000
REGION VI, SUROCCIDENTE	<u>2,000,000</u>
TOTAL:	<u>8,860,000</u>